

## **INFORME DEL COMISARIO**

*A los señores de  
INMOBILIARIA MIREMARI S. A.  
Guayaquil - Ecuador*

*Estimados señores:*

*De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de Inmobiliaria Miremari S. A., cumplo en informar a ustedes, lo siguiente:*

*He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1997 los mismos que han sido elaborados de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y reflejan fielmente la Situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.*

*La Correspondencia, Libro de Actas de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libro de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las Disposiciones Legales.*

### **POSICION FINANCIERA:**

*Los Administradores han dado cumplimiento al Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros. Al cierre del año 1997, la cuenta Reexpresión Monetaria termina con un saldo deudor de \$ 3'855.160, la cual es compensada con parte de la Reserva por Revalorización del Patrimonio.*

### **RESULTADOS:**

*La Compañía no ha tenido rentabilidad en sus dos últimos años comparados, ya que sus rendimientos son totalmente negativos. En 1997 termina con una Pérdida de \$ 191.404, que la absorbe una parte de la Reserva Por Revalorización del Patrimonio.*

Como último comentario de mi informe, es agradecer la buena predisposición de la Administración en su colaboración para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,

  
Ing. Com. Petita Gordillo P.  
**COMISARIO PRINCIPAL**

Marzo de 1998



29 ABR. 1998